



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Neiva (H), tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : ALIMENTOS
DEMANDANTE : CRISTINA PARRA MUÑOZ
DEMANDADO : JHON WILLIAM LOSADA AGUIRRE
RADICADO : 410013110001- 2006-00532-00

Antes de dar trámite a la petición realizada por el Fondo Nacional del Ahorro, este Despacho Dispone oficiar a dicha entidad para que remita con destino al presente proceso, copia de la orden relacionada con la medida de embargo que manifiestan fue emitida por este Juzgado de familia; como quiera que revisado detenidamente el expediente, no se avizora medida alguna al respecto.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 04 JUNIO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 03 JUNIO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 086

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO